



COMUNICADO VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Sincelejo - sucre, 17 de marzo de 2020

COMUNICADO DIRIGIDO A DOCENTES

Protocolo para para la realización de las actividades académicas de manera virtual

Para nuestra Institución, el bienestar y la salud de todos los miembros de su comunidad académica son muy importantes. Es por ello que el día 16 de marzo se emitió un comunicado Institucional en donde se informó de la suspensión de las actividades académicas presenciales, atendiendo las disposiciones nacionales y locales para frenar la propagación del COVID-19.

Es importante aclarar que se ha definido un período suspensión de actividades académicas presenciales, NO un período de vacaciones. Por tanto, se debe aprovechar este tiempo para realizar actividades guiadas y autónomas que permitan continuar con el proceso de enseñanza y aprendizaje necesario para que el estudiante logre las competencias en el programa de formación.

En reunión extraordinaria realizada por el Consejo Académico del 16 de marzo del año en curso se tomaron una serie de medidas que permitirán la interacción virtual entre los actores del proceso académico, docentes y estudiantes, con el objeto de lograr los propósitos de formación definidos para cada programa y asignatura.

En este orden de ideas, aprovecharemos al máximo las opciones que hoy nos brindan la tecnología y los sistemas de información y comunicación para adelantar los contenidos de las asignaturas utilizando los recursos que para tal fin tiene dispuestos la Institución. Así las cosas, es importante tener en cuenta las siguientes instrucciones y recomendaciones:

Comunicación docente – estudiante

A partir de la fecha, los docentes deben mantener una comunicación activa con sus estudiantes. Por lo cual, es importante realizar el contacto teniendo en cuenta los siguientes canales de comunicación:

- Sistema de mensajería Acrate: Dentro de los mecanismos de comunicación la Institución cuenta con un sistema de Mensajería disponible para garantizar la comunicación directa y oportuna entre docentes y estudiantes y a ella se puede acceder a través del módulo de consulta docente, en el sitio web institucional www.corposucre.edu.co
- Correos electrónicos y teléfonos: Desde las direcciones de programa se le facilitara a los docentes las bases de datos de información de contacto de los estudiantes, como lo son el correo eléctrico y el número de teléfono. Este es un medio que puede ser utilizado por el docente para orientar y mantener informados a sus estudiantes sobre el desarrollo de las actividades formativas y los materiales de estudio a los que haya lugar. Es importante tener en cuenta que en algunos casos el docente deberá solicitarle al estudiante actualización de sus datos, ya que la información que a la fecha tiene puede ser distinta a la reportada al momento que hizo su registro en la plataforma Acrate.
- Plataforma SPLAVIA: Otro medio de comunicación será la plataforma SPLAVIA, la cual estará habilitada desde el 17 de marzo para su ingreso, sin embargo, los docentes en el transcurso de esta semana deberán actualizarla y programar las actividades formativas, para que a partir del 24 de marzo, los estudiantes puedan hacer las consultas de material de estudio y realicen sus actividades. Como canales de comunicación la plataforma cuenta con mensajería y foros.

Desarrollo de las actividades académicas en modalidad virtual

1. Uso de plataforma SPLAVIA y otras herramientas de apoyo a las actividades formativas:

- Mediante el Sistema de Plataforma Virtual Interactiva de Aprendizaje - SPLAVIA, se continuara realizando el acompañamiento virtual de los procesos formativos del estudiante.
- La plataforma SPLAVIA estará habilitada a partir del día de hoy para que todos los docentes de la Institución, en todas sus sedes, puedan adelantar actividades académicas e interactuar con todos los recursos allí disponibles, sin embargo, no va a tener información de los cursos cargada, por lo cual, el docente tendrá el transcurso de esta semana para volver a cargar la información antigua y nueva información necesaria para dar continuidad al proceso formativo. Al partir del 24 de marzo, la información de los cursos de la plataforma debe estar actualizados en su completitud para que los estudiantes puedan en acompañamiento virtual del docente adelantar las actividades de formación.
- En SPLAVIA se deberán programar actividades de evaluación formativa contempladas en el Reglamento Estudiantil y de acuerdo a lo definido en el Modelo Educativo Institucional. Sin embargo, NO se realizará en esta plataforma virtual exámenes parciales de primer corte para el caso de los programas de pregrado, estos se programaran en el calendario académico para su realización de manera presencial.
- Como apoyo al desarrollo de las actividades formativas, también se tendrá acceso a las bases de datos especializadas, las cuales deben usarse como consulta bibliográfica para complementar el proceso formativo en la virtualidad



COMUNICADO VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Sincelejo - sucre, 17 de marzo de 2020

COMUNICADO DIRIGIDO A DOCENTES

• Además de la plataforma SPLAVIA, el docente podrá hacer uso de otras herramientas Tics como por ejemplo las videoconferencias para el desarrollo de algún tema, los grupos de difusión por mensajería instantánea para facilitar la comunicación, los correos electrónicos para enviar cierta información que el estudiante no pueda tener acceso mediante SPLAVIA, u otras herramientas que faciliten la interacción virtual y favorezcan el desarrollo de las actividades formativas.

2. Asignaturas con componente practico:

• En las asignaturas que son teórico prácticas, se desarrollara un trabajo de acompañamiento virtual y evaluación formativa, entendiéndose que cuando se retomen las clases presenciales se pueda realizar toda la aplicación práctica. El docente en la virtualidad deberá utilizar distintas estrategias como la simulación de casos, los videos tutoriales, las videoconferencias, entre otras que permitan el desarrollo de las competencias en el área de formación.

• En las asignaturas correspondientes a prácticas académicas, de igual forma, se desarrollara trabajo de acompañamiento virtual y evaluación formativa. Los docentes de prácticas deberán realizar actividades de tutoría virtual, simulación y análisis de casos, consulta de material de estudio, entre otras actividades formativas. En caso de que el estudiante se encuentre en práctica presencial en el escenario de práctica, recibirá el seguimiento y la tutoría del docente supervisor de la práctica de manera virtual.

• La atención de nuevos casos y asesorías a usuarios en el consultorio jurídico queda suspendido hasta retomar las clases presenciales. Sin embargo, los estudiantes que tienen casos en curso deberán seguir con el proceso hasta finalizarlo en compañía y seguimiento de su docente. La asignatura de consultorio jurídico también desarrollara trabajo de acompañamiento virtual y evaluación formativa.

• Los docentes que estén a cargo de supervisar prácticas externas, deberán hacer contacto con los escenarios de práctica para que estos les informen las medidas que estén tomando en el momento y en caso de que soliciten suspensión de la práctica, concertar con ellos un nuevo calendario para su reprogramación. Esta información y cualquier novedad se deberá reportar a la coordinación de prácticas.

3. Soporte técnico y de ayuda

Como parte del apoyo al docente para que de manera adecuada y eficaz pueda desarrollar los procesos formativos desde la virtualidad se aplicaran las siguientes estrategias:

• En la plataforma SPLAVIA, los docentes tendrán acceso al curso denominado “inducción docente”, aquí encontrarán un foro de soporte y ayuda técnica donde los equipos de ambientes virtuales y recursos educativos y tecnológicos, estarán atentos para responder dudas o inquietudes relacionadas con SPLAVIA u otras herramientas tecnológicas que utilicen. De igual forma, tendrá cargado material de apoyo para orientar y sugerir al docente sobre herramientas metodológicas que le facilite el proceso de enseñanza desde la virtualidad

• Para resolver dudas o inquietudes de forma inmediata sobre la plataforma SPLAVIA o herramientas tecnológicas, se creará un chat en hangouts de Google, donde estarán vinculados todos los docentes de la Institución, las direcciones de programa, y los equipos de Ambientes virtuales, y Tecnología, Sistemas de Información y recursos Educativos. Esta herramienta puede ser utilizada dentro del correo electrónico Institucional si se usa en un computador, o en un celular descargando la App en su teléfono y vinculando el correo institucional.

• En caso de que el docente necesite acompañamiento en el uso de la plataforma SPLAVIA o resolver algún problema puntual de dicha plataforma podrá contactarse directamente con el Ing. Walter Rivera (walter_rivera@corposucre.edu.co), él y su equipo de ambientes virtuales estarán dispuestos de manera permanente para la atención.

• En caso de que el docente necesite utilizar recursos educativos y/o tecnológicos de la Institución para la implementación de actividades formativas en la virtualidad, deberá contactarse con el Ing. German Ramírez (german_ramirez@corposucre.edu.co), él y su equipo de trabajo de Tecnología, Sistemas de Información y recursos Educativos (SIRET) estarán dispuestos para su atención.

Registro del parcelador virtual, seguimiento y evidenciación de la actividad académica

• El docente deberá hacer el registro de la clase normalmente en el parcelador virtual y de manera semanal, el docente le debe reportar al director de programa correspondiente y al director de SIRET Ing. German Ramírez (SIRET), la evidencia de las actividades realizadas en esa semana de los cursos a su cargo, de tal forma que se pueda autorizar el registro de la clase correspondiente.

• En el registro del parcelador, el docente deberá colocar los contenidos desarrollados en esa semana y las herramientas metodológicas utilizadas

• El registro en el parcelador correspondiente a la semana comprendida entre el 16 y 21 de marzo, se deberá reportar las acciones de actualización de la plataforma, y como evidencia se deberá enviar al programa académico y SIRET pantallazos que muestren el cargue de información.



COMUNICADO DIRIGIDO A DOCENTES

Recomendaciones para un buen desarrollo de los procesos formativos en modalidad virtual:

1. El docente, como mediador y facilitador del proceso formativo, debe asumir el compromiso, la disciplina, la responsabilidad y una actitud abierta y dinámica frente para el desarrollo del proceso formativo en la modalidad virtual. Para ello, debe procurar crear con tiempo los materiales de trabajo y de manera organizada programar las actividades formativas; mantener la interacción constante con sus estudiantes, realizando el acompañamiento virtual y orientando permanentemente su proceso; y proponer siendo creativo en las distintas estrategias y herramientas que puedan ser utilizadas en la virtualidad.
2. El equipo de Tecnología, Sistemas de Información y recursos Educativos, Ambientes virtuales de aprendizaje y todo el equipo académico desde la Vicerrectoría, Decanos y Directores de Programa, estaremos atentos para atender inquietudes, brindar acompañamiento y monitorear el proceso garantizando el funcionamiento apropiado del mismo. Por lo cual, no dude en consultar de manera inmediata cualquier dificultad que pueda experimentar en la implementación del proceso formativo virtual.
3. Por último, se recomienda manejar la información institucional con el estudiante y otros docentes con base a los comunicados oficiales o información proveniente de los canales de comunicación Institucionales. Si no está seguro de alguna información, consulte con las directivas competentes antes de divulgarlo.

Importante resaltar el compromiso Institucional para dar continuidad a los procesos académicos, implementando una modalidad de formación virtual, entendiendo medidas de contención global establecidas para favorecer el distanciamiento social y así disminuir la propagación del COVID-19. Para ello, estamos seguros de contar con el trabajo dedicado de nuestros docentes y administrativos, y la comprensión y el trabajo responsable de nuestros estudiantes.

Sonia Carolina Peralta Díaz
Vicerrectora Académica
17 de marzo de 2019